Reporting Mechanism[[1]](#footnote-1) proposed by

the Environment DG of the European Commission

*October 2008*

*Word Template proposed for reporting*

*a* ***summary*** *of Noise Action Plan*

*(not more than 10 pages length per plan)*

**Explanatory note:**

A Noise Action Plan relates only to those based upon the results of noise mapping conducted in accordance with Directive 2002/49/EC.

*Please fill in one separate template per each noise action plan.*

Name of DF7 *(use naming convention presented in the Handbook)*:

ES\_a\_AP\_MAir\_GRAN\_CANARIA

Full name of the Noise Action Plan report *(use naming convention presented in the Handbook)*:

Plan de Acción asociado al Mapa Estratégico de Ruido (Fase III)

Aeropuerto de Gran Canaria

|  |
| --- |
| Reporting entity unique code *(use naming convention presented in the Handbook):* *a* |
| Choose the reporting issue:  Agglomeration  Please specify the UniqueAgglomerationID:  Roads  In the case of reporting a noise action plan for the entire reporting entity, please tick here:  In the case of reporting a noise control programme for a single road , please specify the UniqueRoadID:  Railways  In the case of reporting a noise action plan for the entire reporting entity, please tick here:  In the case of reporting a noise control programme for a single railway, please specify the UniqueRailID:  Airport  Please especify the ICAO code:GCLP |

|  |  |
| --- | --- |
| Cost *(in €)* |  |
| Adoption date *(dd/mm/yyyy)* | 28/12/2018 |
| Expected completion date *(dd/mm/yyyy)* |  |
| Number of people expected to experience noise reduction |  |

Limit values in place (preferably converted where relevant in Lden, Lday, Levening, Lnight as defined by Annex I of the Directive 2002/49/EC):

Anexo II del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Summary of the results of noise mapping (problems, situations that need to be improved):

La superación de los objetivos de calidad descritos en el Anexo II del Real Decreto 1367/2007 constituirá el criterio de actuación prioritario en el planteamiento de los Planes de Acción. A partir del MER se puede estimar la exposición al ruido en términos de superficie (km2), número de personas (centenas) y viviendas (centenas).

Para detectar de forma preliminar las zonas de conflicto en el MER, se identificaron todas aquellas áreas que superaban los objetivos de calidad acústica, en función de los usos predominantes del suelo que se especifican en los instrumentos de ordenación urbana de los municipios afectados. Una vez identificadas, se seleccionaron las zonas de conflicto, en base a los siguientes criterios:

• Aquellas viviendas que exceden los criterios de calidad fijados para las áreas “tipo a”, es decir, niveles sonoros que sobrepasan los valores Ld > 65 dB(A), Le > 65 dB(A) o Ln > 55 dB(A).

• Aquellos usos de carácter docente o sanitario que superan los criterios para áreas “tipo e”, es decir, niveles sonoros que sobrepasan los valores Ld > 60 dB(A), Le > 60 dB(A) o Ln > 50 dB(A).

Según esta metodología se inventariaron viviendas en los municipios de Telde y Agüimes donde se excedían los criterios de calidad para las áreas de “tipo a”, tal y como muestra la tabla a continuación.

MUNICIPIO POBLACIÓN EXPUESTA ENTIDADES DE POBLACIÓN

(CENTENAS)

Ld > 65 dB(A) Le > 65 dB(A) Ln > 55 dB(A)

Telde 3 - 3 Caserío de Ojos de Garza

Agüimes - - 1 Urbanización Paraíso

(Las Rosas)

En cuanto a usos del suelo se refiere, existen cuatro zonas de conflicto detectadas en áreas acústicas definidas como “tipo a” y “tipo e”, especificadas por la legislación como sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial y uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica respectivamente.

En el Barrio de El Oasis en el municipio de Agüimes existen dos zonas de conflicto. Por un lado, se detecta una zona de conflicto para áreas acústicas “tipo a” localizada en un área de suelo urbano calificado como residencial en el periodo noche. Por otro, se detecta otra zona de conflicto para áreas acústicas “tipo e” en una superficie de suelo urbano calificada como equipamiento educativo en los periodos día, tarde y noche. Cabe destacar que esta superficie de suelo no se encuentra edificada.

Al sur del aeropuerto, en el municipio de Ingenio, se detecta una zona de conflicto para áreas acústicas “tipo e” para los periodos temporales de evaluación día y noche. Se trata de un área de suelo urbano no consolidado calificada como equipamiento educativo en El Burrero.

Al oeste de la cabecera 03L, también en el municipio de Ingenio, se detecta una zona de conflicto para áreas acústicas “tipo a”, en los periodos día y noche. Corresponde a una superficie de suelo urbano consolidado calificada como residencial en Las Puntillas.

Así mismo, se han inventariado viviendas cuya población está expuesta a niveles de ruido superiores a los objetivos de calidad definidos para sectores del territorio con predominio de uso residencial para los indicadores Ldia y Lnoche. Estas viviendas se encuentran, en su gran mayoría, en la zona de El Caserío de Ojos de Garza en el municipio de Telde, al norte de la cabecera 21R y, en menor medida, en la Urbanización Paraíso (Las Rosas) en el municipio de Agüimes, al sur del aeropuerto.

Summary of the results of public consultations organized in relation to this noise action plan:

El presente Plan de Acción fue sometido a información pública mediante publicación de un anuncio en el BOE de 7 de julio de 2018, no recibiéndose ninguna alegación al mismo.

Summary of noise management actions, including measures to preserve quiet areas (and related budget and targets) envisaged:

Dentro del Plan de Acción del Aeropuerto de Gran Canaria, objeto de actualización en 2018 mediante la presente revisión del mismo, se han venido ejecutando diversas medidas desde el año 2003.

El Plan de Acción se vertebra en tono a cinco líneas de trabajo: reducción de los niveles de emisión en la fuente, establecimiento de procedimientos operacionales de abatimiento de ruido, planificación y gestión adecuada del territorio, información y participación pública y el Plan de Aislamiento Acústico.

El siguiente apartado incluye un resumen de las actuaciones enfocadas a la reducción de la exposición acústica que el Aeropuerto de Gran Canaria ya ha llevado a cabo o tiene en ejecución.

1. MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA GESTIÓN DEL RUIDO AEROPORTUARIO

1.1. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RUIDO EN LA FUENTE

Estas medidas implantadas se basan en los límites de certificación acústica de las aeronaves, basados en las consideraciones incluidas en diferentes capítulos del Anexo 16, Volumen I, 2ª parte, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

En este sentido, el Aeropuerto de Gran Canaria cumple con el compromiso de prohibición total de cualquier operación de aeronaves con certificación correspondiente al capítulo 2 del Anexo 16, Vol. I, 2ª parte, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional a partir del 1 de abril de 2002.

En la actualidad, existe la obligación de verificar los criterios de este capítulo para todas aquellas aeronaves certificadas, o re-certificadas sobre su catalogación de capítulo 3, a partir de 1 de enero de 2006.

1.2. PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES DE ABATIMIENTO DE RUIDO

Las líneas de trabajo iniciadas por el Aeropuerto de Gran Canaria se enfocan en:

• Empleo de pistas preferentes, con el fin de alejar las trayectorias iniciales y finales del vuelo de las áreas más sensibles al ruido.

• Diseño y optimización de trayectorias: para el TMA del Aeropuerto de Gran Canaria se han implantado maniobras SID de tipo B-RNAV, que van desplazando paulatinamente las correspondientes maniobras convencionales, a medida que las aeronaves usuarias se van certificando.

• Maniobras de descenso continuo CDA en periodo nocturno.

• Restricción a las pruebas de motores.

• Tasa de ruido, cuyo objeto es desincentivar el uso de las aeronaves más ruidosas, mediante la aplicación de penalizaciones sobre el importe de la tasa de aterrizaje para aquellas aeronaves que superen los límites de certificación acústica establecidos.

1.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO

Con el objtivo de conseguir la compatibilidad del funcionamiento y desarrollo del aeropuerto, con los usos del suelo, actividades, instalaciones o edificaciones implantadas, el Ministerio de Fomento informa los instrumentos de planeamiento con las huellas de ruido del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria.

Adicionalmente, en el caso del Aeropuerto de Gran Canaria se tiene prevista la aprobación de la Servidumbre Acústica del aeropuerto, mapa destinado a conseguir la compatibilidad del funcionamiento y desarrollo del aeropuerto con el entorno en la zona de afección del ruido originado por las operaciones de las aeronaves en dicha infraestructura.

1.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El Aeropuerto de Gran Canaria tiene operativas las siguientes medidas.

• Atención al ciudadano. Registro y tratamiento de quejas por ruido

El Aeropuerto de Gran Canaria dispone de un Departamento de Seguridad Operacional, Calidad y Medioambiente que atiende las peticiones y recoge y responde las quejas recibidas.

• Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Gran Canaria

El Aeropuerto de Gran Canaria cuenta con la Comisión de Seguimiento Ambiental. Dentro de esta Comisión, se lleva a cabo el seguimiento del Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto.

• Sistema de Monitorado de Ruido

El Aeropuerto de Gran Canaria se encuentra en proceso de instalación de un Sistema de Monitorado de Ruido y sendas de vuelo.

1.5. PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

El Aeropuerto de Gran Canaria comenzó a ejecutar el Plan de Aislamiento Acústico (PAA) en cumplimiento de la declaración de impacto ambiental del proyecto “Actuaciones en el Aeropuerto de Gran Canaria” (Resolución de 2 de febrero de 2006 de la Secretaría General para la Prevención de la contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente).

Posteriormente, mediante resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se formuló la declaración de impacto ambiental del “Proyecto de ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria, Las Palmas”.

En lo relativo al Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Gran Canaria, Aena ha llevado a cabo actuaciones de insonorización de 603 viviendas y edificaciones de usos sensibles (docente, sanitario y cultural), de las que 60 pertenecen al municipio de Agüimes, 383 al de Ingenio y 160 al de Telde. Quedando por ejecutar actuaciones de aislamiento en aproximadamente 200 viviendas.

2. NUEVAS MEDIDAS A INCOPORAR Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

2.1. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RUIDO EN LA FUENTE

Se continuará con la renovación de las flotas, en lo que respecta a los límites de certificación acústica de las aeronaves, basados en las consideraciones incluidas en diferentes capítulos del Anexo 16, Volumen I, 2ª parte, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

2.2. PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES DE ABATIMIENTO DE RUIDO

• Implantación para el año 2020 de maniobras PBN – RNP APCH en el aeropuerto para la pisa 03L/21R, siendo estas rutas de una mayor precsión lo que evita la dispersión y la posible afección acústica.

• Maniobras de descenso continuo CDA en periodo diurno.

• Restricción a las pruebas de motores. Se mantiene la prohibición de realizar pruebas de motores en régimen superior al ralentí fuera de las horas y/o áreas designadas.

• Tasa de ruido. Se estudiará la viabilidad de introducción de mejoras para la operativa nocturna.

2.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO

Está prevista la aprobación de la Servidumbre Acústica del Aeropuerto de Gran Canaria y la actualización del Plan de Aislamiento Acústico al ámbito definido por la Servidumbre Acústica.

Se continuará trabajando para coordinar y conseguir la compatibilidad de la seguridad de las operaciones de las aeronaves en el aeropuerto y su futuro desarrollo con los usos del suelo, actividades, instalaciones y futuros desarrollos urbanísticos en su entorno.

2.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

• Implantación de un Sistema de Monitorado de Ruido y Mapa Interactivo de Ruido

Durante el presente año se va a poner en marcha el Sistema de Monitorado de Ruido del Aeropuerto de Gran Canaria. Este sistema permitirá realizar un seguimiento y control de las trayectorias seguidas por las aeronaves y de los niveles acústicos generados en el entorno.

Así mismo, Aena pondrá en funcionamiento el Mapa Interactivo del Ruido. El Mapa Interactivo de Ruido es un servicio web que tiene como objetivo principal facilitar información en materia de exposición acústica a los vecinos del entorno del aeropuerto, así como poner a su disposición las trayectorias de las aeronaves y datos de ruido que recogen cada uno de los terminales de monitorizado de ruido instalados en el aeropuerto.

• Sistemas de Recepción y Gestión de Quejas

Mejora de los canales de comunicación con el entorno, que permitan crear un clima de colaboración y confianza entre el gestor aeroportuario y la ciudadanía. Con la implementación del mapa interactivo de ruido y sendas de vuelos, también existirá la posibilidad de tramitar quejas desde esta plataforma web sobre operaciones concretas de despegue o aterrizaje en el aeropuerto.

• Comisiones de Seguimiento

Mantenimiento de las Comisiones de Seguimiento aeroportuarias, como órganos en los que participan representantes de las entidades locales y autonómicas y del Ministerio de Fomento, que tienen como finalidad realizar propuestas y fomentar iniciativas en relación con posibles estudios o actuaciones encaminadas a mejorar la afección por ruido en el entorno aeroportuario.

2.5. PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

Se continuará con la ejecución del plan de aislamiento acústico vigente y se actualizará el ámbito del Plan de Aislamiento Acústico a la huella aprobada en las Servidumbres Acústicas.

Summary of provisions envisaged for evaluating the implementation and results of the noise action plan:

La periódica comparación de los datos obtenidos para cada indicador con los datos de referencia permitirá efectuar la evaluación de las medidas emprendidas, su seguimiento en la obtención de mejoras acústicas, así como ayudar en la formulación de nuevas propuestas en caso de ser necesarias.

A continuación se detallan las medidas, el plazo de ejecución previsto y el indicador correspondiente para cada grupo de actuaciones propuestas:

- Grupo de actuaciones

- MEDIDA

- PLAZO IMPLANTACIÓN

- INDICADOR

1. Reducción de ruido en la fuente

1.1 Se continuará con la adopción de los acuerdos Internacionales basados en los límites de certificación acústica de las aeronaves (Anexo 16, Volumen I, 2ª parte, OACI).

En ejecución. Mantenimiento de la medida

Evolución anual del nº de operaciones y tipo de flota

2. Procedimientos operacionales

2.1 Se mantendrá la actual configuración de pistas preferentes, mientras la demanda lo permita

En ejecución. Mantenimiento de la medida.

Porcentaje de utilización de pistas y configuraciones.

2.2 Puesta en servicio de maniobras PBN – RNP APP para la pista 03L-21R

2020

Nº de operaciones anuales (aterrizaje) que utilizan estas maniobras

2.3 Estudio de implantación de maniobras de descenso continuo (CDA) en periodo diurno.

Fomento de utilización en periodo nocturno.

2018-2020

Nº de aterrizajes anuales operados mediante este tipo de maniobras

2.4Se mantendrán los procedimientos operacionales de atenuación de ruido en tierra (pruebas de motores)

En ejecución. Mantenimiento de la medida

Número de pruebas de motores, duración y lugar

2.5 Se seguirá trabajando con el sistema de tasa de ruido

En ejecución. Mantenimiento de la medida.

Evolución anual del nº de operaciones y tipo de flota

3. Planificación y Gestión suelo

3.1 Aprobación de la delimitación de la servidumbre acústica del aeropuerto

2019

Aprobación Servidumbre Acústica

3.2 Aplicación de las huellas de ruido del Plan Director y/o la servidumbre acústica como instrumento para informar los diferentes instrumentos de planificación territorial

En ejecución. Mantenimiento de la medida.

Nº de informes realizados respecto al desarrollo de futuros planeamientos.

4. Información y participación pública y de los agentes implicados.

4.1 Implantación de un Sistema de Monitorado de Ruido y Sendas de Vuelo y del Mapa Interactivo de Ruido

En ejecución.

Control de la evolución acústica en el entorno del aeropuerto

4.2 Se continuará con la mejora continua en la atención al cliente, especialmente se trabajará en el sistema de recepción y contestación de quejas, facilitando su tiempo de respuesta.

En ejecución. Mantenimiento de la medida.

Nº de quejas recibidas y tiempo de contestación

4.3 Se seguirá trabajando en la línea de colaboración establecida con las Comisiones.

En ejecución. Mantenimiento de la medida.

Fecha y principales acuerdos de las comisiones.

5. Plan de aislamiento acústico.

5.1 Se realizará la ampliación del Plan de aislamiento acústico al ámbito que establezca la delimitación de la servidumbre acústica del aeropuerto, una vez sea aprobada.

Ampliación progresiva. 2018-2020.

Evolución de la ejecución y gestión del Plan de Aislamiento Acústico (nº viviendas aisladas)

Web links to the full noise action plan:

http://sicaweb.cedex.es/

1. An overview presentation of the reporting mechanism and a handbook on data specifications can be found at: http://circa.europa.eu/Public/irc/env/d\_2002\_49/library [↑](#footnote-ref-1)